



Viernes, 24 de julio de 2015

Boletín 1051 – 07/15 – Actualización, Canal de Panamá – Panamá

La Autoridad del Canal de Panamá ha advertido recientemente sobre una situación crítica con respecto a los niveles de agua del Canal debido a la falta de lluvia, lo que podría dar como resultado una reducción del calado máximo permisible para el tránsito.

Se espera una decisión en los próximos diez días. Se debe dar aviso con unas semanas de antelación antes de la aplicación efectiva del nuevo calado. La reducción podría ser de seis pulgadas. El calado máximo permitido para el tránsito actual es de 39'06" (12,04 m) en agua tropical dulce en el punto más profundo de inmersión.

Además hemos sido informados que está previsto que se lleven a cabo algunos de los principales trabajos de mantenimiento en las esclusas durante un período de nueve días a finales de septiembre. Esto ocasionará una reducción considerable en la capacidad de tránsito y, por tanto, se pueden producir retrasos potenciales en el tránsito por el canal. A través del enlace incluido en la versión inglesa se puede acceder al último resumen mensual de las operaciones del canal.

Fuente de información:

C. Fernie & Co. S. A.
Email: fernepi@cfernie.com